

NOMBRE: CORP.MUNICIPAL GABRIEL GONZ
DIRECCIÓN: CALLE ANIMA DE DIEGO 550 LA
TEL. CLIENTE: 544172
CÓDIGO 0001018287
MARCA: Mercedes-Benz
MODELO: SPRINTER 313 CDI/F3550
CHASIS: 8AC9036627A961275
MOTOR: 61198170060805
PLACA: BD-GT60

RUT: 70892100-9
FECHA: 16.09.2014
FEC.VIGENCIA: 01.10.2014
COTIZACIÓN: 0100379159
RECEPCIONISTA: MATIAS JAVIER MUZIO SALINAS
TELÉFONO:
CORREO :
SUCURSAL: La Serena
ACEPTACIÓN:

COMENTARIOS:

SINIESTRO/POLIZA/CLIENTE:

MANO DE OBRA MECÁNICA	TIEMPO	TARIFA UNI.	DESC. %	TOTAL
BOMBA DE PREALIMENTACION DE COMBUSTIBLE	1,3 H	32.500	0,00	42.250
FILTRO PRINCIPAL DE COMBUSTIBLE DESM. Y	0,3 H	32.500	0,00	9.750
COMPROBAR SISTEMA DE BAJA PRESION DE COM	3,0 H	32.500	0,00	97.500
ELEMENTO FILTRANTE PARA BOMBA DE COMBUST	0,5 H	32.500	0,00	16.250
TEST BREVE REALIZAR	1,5 H	32.500	0,00	48.750
SUBTOTAL				214.500
REPUESTOS	CANT	P. UNIT	DESC. %	TOTAL
BOMBA COMBUSTIBLE BAJA	1,0 UN	226.204	0,00	226.204
FILTRO COMBUSTIBLE SNP.CL	1,0 UN	19.855	0,00	19.855
T1N ELEMENTO FILTRO SNP.CL.PE	1,0 UN	20.650	0,00	20.650
SUBTOTAL				266.709
MATERIALES	CANT	P. UNIT	DESC. %	TOTAL
MATERIALES E INSUMOS VARIOS	25,0 UN	1.000	0,00	25.000
SUBTOTAL				25.000

TEXTOS ADICIONALES

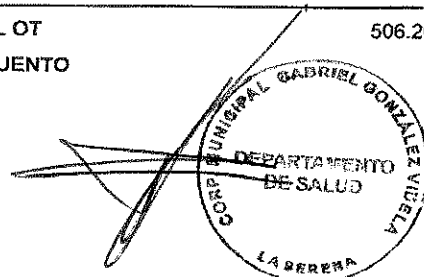
NOTA:

Estimado cliente, en nuestro compromiso por mantener su vehículo siempre en las mejores condiciones y basados en el profesionalismo de nuestros equipos, le queremos ofrecer que para los casos donde detectemos alguna falla o deficiencia no considerada en el presupuesto y para poder cuidar el estándar de funcionamiento de su vehículo, nos autorice a tomar acción en nuestros talleres, con un tope máximo de \$50.000.

AUTORIZO ADICIONALES HASTA \$50.000 SIN AVISO.

ACEPTA: SI: NO: X

M. DE O. MEC. 214.500 **TOTAL OT** 506.209
TRAB. DESAB. 0 **DESCUENTO** 0



TRAB. PINT.	0	TOT. NETO	506.209
REPTO.	266.709	IVA	<u>96.180</u>
TFT	0	TOT. VENTA	602.389
LUBRICANTES	0		
MATERIALES	25.000		

SON: SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS

CONDICIONES GENERALES

Distinguido cliente:

El presente presupuesto se encuentra sujeto a las condiciones generales siguientes. Rogamos leerlas atentamente.

Su firma en este documento significará la aceptación del presupuesto y de estas condiciones generales.

1. Los valores indicados en este presupuesto son estimativos. Serán válidos aquellos que resulten de la aplicación de los puntos siguientes.
2. Si al desmontar o desarmar algún agregado o elemento se constataren fallas no visibles o apreciables al momento de otorgar este presupuesto, Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados informará el mayor valor que ello pueda importar y queda desde luego autorizado para efectuar los trabajos de su debida reparación si el cliente no se opone a ello dentro del término de 24 horas de informado. Si el mayor valor no excediere del 10% del valor neto del presente presupuesto, Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados no requerirá de aprobación alguna para ejecutar tales trabajos y el cliente pagará tal mayor valor.
3. El valor de repuestos, partes y piezas existentes en la empresa será el vigente en la fecha de la aceptación del presupuesto.
4. El valor de los repuestos, partes y piezas que deban ser importados será el vigente al momento de la facturación.
5. Al momento de la aceptación de este presupuesto, el cliente deberá abonar el 50% de su valor neto. El saldo del mismo, más los mayores costos que se produjeren de acuerdo con lo expresado anteriormente, será pagado al momento de la entrega del vehículo.
6. En tanto el cliente no efectúe el abono señalado en el punto anterior, Kaufmann S.A. No iniciará los trabajos de reparación y el plazo dado para la misma se prorrogará por todo el tiempo de la demora.
7. Si el presente presupuesto no es aceptado en el término de 10 días de su otorgamiento o no se efectúa el abono del punto 5 en el término de 2 días desde su aprobación, el mismo quedará sin efecto y el cliente deberá pagar a Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados el valor correspondiente a su confección (revisión, desarme, limpieza, evaluación y preparación). El valor mínimo a cobrar es de 1,0 Unidad de Fomento, más I.V.A.
8. En las mismas situaciones señaladas en el punto anterior, el cliente deberá retirar el vehículo en el término de 10 días desde que el presupuesto quede sin efecto, previo pago del valor antedicho. En caso de demora en el retiro, se devengará a favor de Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados el equivalente a 0,5 Unidades de Fomento, más I.V.A., Por día, por la permanencia en su establecimiento. Desde que el Cliente incurra en retardo en el retiro, Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados no será responsable del estado y conservación del vehículo.
9. El vehículo y piezas reparadas deberán ser retiradas por el cliente en el plazo de 10 días desde el término de los trabajos, previo pago de lo adeudado a Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados. En el caso de atraso en el retiro, Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados tendrá derecho a percibir el mismo valor señalado en el punto anterior por la permanencia de los mismos en su establecimiento y no será responsable de su estado y conservación.
10. Para todos los efectos derivados de esta reparación son competentes los Tribunales de Justicia con asiento en las Comunas de Estación Central o Santiago, a elección del actor.

Plazo para la aceptación de este presupuesto: 10 días hábiles, desde su fecha.

Fecha del presupuesto: 23 de Sept de 2014

KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS
Representante General de DaimlerChrysler AG

Fecha de aceptación: de de

Nombre del cliente: